

**PUNTO DE SUSCRICION.**

*Se suscribe en la Redaccion de este periódico, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas.*

**ADVERTENCIA.**

*Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franco el porte.*

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

**ARTÍCULO DE OFICIO.**

*Juzgado de primera instancia de Rioseco.*

En la noche del día 18 del corriente mes, cuatro hombres armados entraron en la casa de Manuel Fernandez Barrera, vecino de Tamariz, de este partido judicial, y le robaron los efectos que á continuacion se espresan, asi como las señas que pudieron tomarse. Lo que se hace saber á los Alcaldes Constitucionales de la provincia para que estén á la mira y practiquen eficaces diligencias para la captura de los malhechores y recobro de los efectos robados, remitiéndoles en su caso con la mayor seguridad á este Juzgado. Rioseco 26 de Abril de 1850.=Casto de Liébana.

*Señas de los ladrones.*

Uno alto, color moreno, vestido con calzon corto, botines negros, capa de paño Astudillo y sombrero calañés.

Otro color claro encarnado, alto, robusto, vestido con pantalon de casiana rayado descolorido, botines de paño pardo, capa como la anterior.

Otro descolorido, tambien alto, con capa del mismo paño que las anteriores.

Otro mas bajo, con capa de idem y sombrero tambien calañés.

*Nota de los efectos robados.*

Seis sábanas de lienzo fuerte, cuatro idem mas finas, cuatro almohadones en buen uso, dos cobertores de estameña nuevos encarnados con flecos verdes, dos tablas de manteles, dos pares de paños de manos, dos servilletas, seis pares de calcetas de hilo, pañuelos, uno de manta, otro de seda y otro de chali, una mantilla de raso negra, diez varas de estameña encarnada, seis varas de id. morada, un manteo morado de estameña, otro id. pajizo, otro id. morado, un vestido de percal, una cha-

queta negra, otra id. tambien negra, dos pares de pantalones de paño rayado, dos chalecos, uno de terciopelo bandeado de colores y otro negro, un sombrero calañés nuevo, dos pañuelos encarnados y otros efectos menudos.

**ANUNCIOS.**

*Comision superior de instruccion primaria de Soria.*

Se halla vacante el magisterio de instruccion primaria de la villa de Agreda, dotado con el sueldo fijo de 3000 reales anuales y retribuciones de los niños.

Los aspirantes presentarán seis dias antes del 22 de Mayo próximo, en el que darán principio los ejercicios de oposicion, sus correspondientes solicitudes en la Secretaría de esta comision provincial, acompañadas de la partida de bautismo, testimonio legalizado de su título, y certificacion de buena conducta moral y política, espedida por el Alcalde y Cura párroco de su domicilio, segun asi se previene por el artículo 21 del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847. Soria 22 de Abril de 1850. =El Presidente, Agustin Gomez Inguanzo =Isidro Martinez de Toro, Secretario.

*Gobierno de la provincia de Santander.*

*Baños de Puente Viesgo en la provincia de Santander.*

Desde el día primero de Junio próximo hasta primero de Octubre, se hallarán abiertos los baños salino-termales de Puente Viesgo, distantes 5 leguas de esta Capital, y en cuyo establecimiento encontrarán los bañistas mas comodidades en dicha temporada, por efecto de las obras que se estan ejecutando en el mismo.

Lo que he dispuesto se anuncie al público con arreglo á lo prevenido en el reglamento del ramo. Santander 24 de Abril de 1850.=Felix Sanchez Fano.

*Administracion principal de fincas del Estado de la  
Provincia de Palencia.*

El dia 12 de Mayo próximo y hora de las 11 de su mañana se celebrará remate en pública subasta para el arriendo de las fincas pertenecientes al vínculo de Cabiedes, que radican en término de Villanueva del Rio, cuyo acto será doble, y tendrá lugar á la vez en esta Capital en los Estrados de la Gobernacion, ante el Señor Gobernador, Administrador é Inspector 1.º de fincas del Estado, y en el pueblo ante el Alcalde, Procurador Síndico, y persona que represente al Administrador; en inteligencia de que solo se admitirán posturas á condicion de pagar en metálico. En dicho dia, hora y con la misma condicion tendrá lugar el de una viña de la Cofradía de San Juan en esta Capital solamente, como radicante en su término.

Palencia 24 de Abril de 1850.=P. O., Bustelo.  
=Conforme, P. O., Eugenio Rivero

**PORTE NO OFICIAL.**

**HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA,**

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS, HASTA NUESTROS DIAS.

Por D. Modesto Lafuente. (Fr. gerundio.)

**PROSPECTO.**

En medio del movimiento literario que en nuestro pais se ha desarrollado de algunos años á esta parte, y á pesar del impulso que han recibido los diferentes ramos del saber humano, nadie se ha dedicado á escribir la historia de nuestra patria. Hemos dado lugar á que nos la escriban los extranjeros: hemos dado lugar á que uno de ellos estampe en el prefacio de su obra: «LA ESPAÑA CARECE AUN DE UNA HISTORIA NACIONAL: el genio histórico no se ha desarrollado todavía en ese grande y desventurado pueblo, que marcha con tantas angustias hácia su regeneracion.»

Si no es esacto lo último, porque en España se han escrito modernamente historias particulares de reconocido y no escaso mérito, es por desgracia sobradamente cierto que España carece aun de una historia general. Y estas palabras tanto mas dolorosa para un español cuanto mas verdaderas, tuvieron gran parte en mi resolucion de volver, en cuanto mis esfuerzos alcanzasen por la honra lastimada de mi patria. ¡Ojalá hubiesen tomado á su cargo esta noble mision otros mas doctos ingenios, otros talentos mas felices! ¡Cuántos desvelos, cuántas meditaciones y cuántos sacrificios de todo género me hubieran ahorrado!

Voy, pues, á consagrar á mi patria trabajos y vigiliass de muchos años. Ardua es la tarea, grande la obra, tan digno su objeto, como inmensas las dificultades de ejecucion: aliento y perseverancia se necesitan para no desmayar ante el tamaño y magnitud de la empresa: solo hay en el autor una cosa que la iguala, que es su buen deseo.

En la imposibilidad de desenvolver convenientemente dentro de los estrechos limites de un prospecto, las razones que justificuen, ó los motivos que absuelvan mi arrojada determinacion, los espongo con la necesaria amplitud en el *Prólogo* que ha de preceder á la obra, donde hallará tambien el lector el pensamiento que preside á la historia, el plan, el sistema sobre que está basada.

Allí creo demostrar cumplidamente la necesidad que tiene nuestra nacion de una historia general completa, escrita con algun criterio filosófico, acomodada en su forma y estilo al gusto y á las necesidades intelectuales del siglo; en que se averigüen y espresen las causas de los acontecimientos, y el influjo que ejercieron en la condicion física y moral del país, las alteraciones y modificaciones que en su organizacion política ha ido recibiendo, la marcha que ha llevado la civilizacion, la fisonomía social de

cada época ó de cada siglo, el desarrollo sucesivo de su religion, de su legislacion, de su literatura, de su industria y de su comercio; y finalmente, como se ha ido formando este cuerpo social que llamamos nacion española hasta constituirse en el estado en que hoy la vemos. A llenar estos objetos se encamina y dirige la obra que hoy anuncio.

Le precederá tambien un discurso, que será como una *Ojeada crítico-filosófica* sobre todas las épocas de nuestra historia, desde los primeros y mas apartados tiempos hasta los presentes. En este examen, que ocupará una buena parte del primer volumen, hallará el lector, delineado á grandes rasgos y caracteres, el cuadro sintético de toda la historia, y como el plan bajo el cual ha de desarrollarse. Es el diseño del edificio. En él he consignado los principios generales que constituyen mi dogma histórico. Así, al propio tiempo que formará como un epítome historial, podrá servir tambien al lector para juzgar si el historiador ha comprendido ó no su mision, y para calcular hasta qué punto puedan estar acordes la posibilidad de la ejecucion con la grandeza del pensamiento. Nuevo en esta difícil carrera, y conocido solamente en la república literaria por escritos de índole bien diferente y de estilo el mas ageno á la gravedad histórica, he querido que el público tenga pronto una pauta á que poder ajustar su juicio. Si por ventura este no me fuese desfavorable, infundiríame nuevo vigor y aliento.

Las historias particulares de dominaciones ó de reinados tienen la ventaja de poder dar justa reputacion al historiador si tanta fatiga de su parte. Yo no he consultado el menor trabajo personal, sino la mayor utilidad pública, y he sacrificado el uno á la otra, porque abrigo el convencimiento de que la mas urgente necesidad actual para España es la de una historia general, que se demuestre patentemente el enlace y trabazon de los sucesos, el influjo de la edad antigua en la edad media, el de la edad media en la edad moderna, cómo se fueron preparando transformaciones sociales, cómo se obraron los cambios de gobierno y de instituciones. Puesto que ningun grande acontecimiento venido aislado, fuerza es descubrir su conexion, y dar unidad á la historia.

No presumo de hacer una obra perfecta. ¿Cómo pudiera tener el orgullo ni de pretenderlo ni aun de imaginarlo, cuando ni cabe en la posibilidad moral que producciones de esta índole salgan esentas de imperfecciones, ni los talentos mas esclarecidos de otros países, en que este género de literatura está infinitamente mas cultivado que entre nosotros, han podido lograrlo todavía? Harto haria si alcanzára á mejorar lo existente: única aspiracion que me es permitido tener, y la única que guiado mi pluma. Aliéntame por lo tanto la confianza de que el público sabrá en su buen sentido apreciar debidamente las dificultades inherentes á esta clase de obras, los medios y elementos que en nuestro pais pueden estar al alcance de un solo individuo, y haciendo justicia á sus esfuerzos, sabrá tambien ser indulgente en aquello en que el acierto no haya podido corresponder á las intenciones.

He puesto mi principal estudio y diligencia en el *método* en la *claridad*. Por lo mismo que la historia de España es acaso la mas complicada de cuantas se conocen, he procurado ponerla al alcance de las menos elevadas inteligencias, y ordenarla de modo que pueda el lector comprenderla sin dar tortura á su entendimiento, retenerla sin gran tormento de su memoria. A dicha grande tendria el conseguirlo.

*Condiciones y puntos de suscripcion.*

Cada tomo constará de mas de 400 páginas en octavo mayor, edicion muy esmerada y correcta, con caracteres nuevos y papel superior. Los tomos se repartirán encuadernados á la rústica con una bonita cubierta.

El precio de suscripcion es 24 reales tomo en Madrid, y 26 en provincia pagados adelantados. Los suscritores á la Biblioteca popular económica disfrutará por gracia especial una rebaja de 4 reales en tomo, lo mismo en Madrid que en provincia, es decir, que solo pagarán 20 y 22 reales; pero á condicion de que han de hacer el pedido antes de que se repartan los tomos, pues una vez repartidos no se hará á nadie rebaja por ningun concepto.

Está en prensa, el tomo primero.

Se suscribe en Palencia, en la imprenta de Camazon y compañía, calle de D. Sancho, Palacio de Tordesillas.

Palencia: Imprenta de G. Santos y G. Camazon, calle de D. Sancho Palacio de Tordesillas